



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CHAPARRAL - TOLIMA

Cuatro (4) de enero de 2.021

RAD. N. 73168-31-84-001-2020-00097-00
Referencia INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE COMISARIA DE FAMILIA DE ATACO -
TOLIMA EN INTERES DE LOS
MENORES: MAHIA Y GERONIMO
VARGAS VARGAS.

DEMANDADO: JEISON HERNANDEZ

Conforme al informe secretarial que antecede, el Despacho reconoce el error de no publicación del estado electrónico N° 122 del catorce (14) de diciembre del 2020, donde debía incluirse la anterior providencia, mediante la cual se decretó la terminación del proceso por el motivo allí esgrimido.

Por lo anterior, este Juzgado dispone que la comentada providencia se notifique mediante estado electrónico, todo con el propósito de garantizar el derecho de información y contradicción que le asiste a la parte interesada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia del municipio de Chaparral - Tolima,

RESUELVE

ORDENAR por secretaria la inclusión mediante estado electrónico de la providencia fechada once (11) de diciembre del 2020 mediante el cual se decretó la terminación del proceso por el motivo allí esgrimido y en virtud a lo aquí esbozado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez

| |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol. |
| NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. _____, hoy _____ (C.G.P., art. 295). |
| WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario |